



Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **04 de Octubre de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 41, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 86/ 2023

- Dese de alta Procedimiento 30.2 V4 Gestión de Accidentes en Actos del Servicio

Este procedimiento, determina las acciones a realizar en:

- Accidente de Bomberos o Bomberas en Actos del Servicio
- Accidente de Tránsito Implicado el Material Mayor
- Investigación de Accidentes

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.




LEONARDO MARCHANT RIVEROS
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur